

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O VISITAS DE INVESTIGACIÓN DESTINADA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE **FÍSICA FUNDAMENTAL Y MATEMÁTICAS** MATRICULADOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024

La comisión académica del Programa de Doctorado de Física Fundamental y Matemáticas, en su reunión con fecha 12/04/2024, con el objeto de que los estudiantes del programa de doctorado adquieran las competencias propias del título de Doctor, ha resuelto convocar ayudas económicas para cubrir gastos de participación en los siguientes términos:

1. Descripción.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas dirigidas a estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas de la Universidad de Salamanca, para asistir a un congreso o realizar una visita de investigación en otros centros, que se haya desarrollado o se vaya a desarrollar entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024. En ambos casos la relación con el proyecto de investigación de la tesis doctoral debe quedar debidamente justificado.

2. Objeto.

Reconocer los méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado a los estudiantes con mejor currículum científico e investigador e incentivar su labor investigadora para consolidar su formación predoctoral.

3. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta convocatoria, en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la normativa vigente aplicable.

4. Requisitos.

Podrán ser beneficiarios los solicitantes que tanto en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes como en la fecha de participación en el congreso o visita de investigación estén matriculados en el Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas.

5. Importe.

El importe máximo de cada ayuda será de **350,00 €**. Las ayudas podrán financiar tanto participaciones en congresos como visitas de investigación en otros centros y podrá

cubrir: inscripción en un congreso (incluidos congresos online), gastos de viaje y/o gastos de alojamiento. Solo se subvencionarán los gastos debidamente justificados.

6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

La solicitud de esta ayuda implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria. Los estudiantes interesados podrán solicitar esta ayuda a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas, desde el **19** de abril de **2024** hasta el 6 de mayo de **2024**, ambos inclusive, utilizando el impreso de solicitud que se adjunta en el Anexo I y que estará disponible en la página web del Programa de Doctorado (https://doctorado.usal.es/es/convocatorias).

La tramitación se formalizará mediante correo electrónico al Coordinador del Programa de Doctorado (marc@usal.es), en el plazo establecido, indicando en el asunto "Solicitud de Ayuda para Congreso", y adjuntando la siguiente documentación:

- 1. Impreso de solicitud de acuerdo con el modelo del Anexo I
- 2. Relación de artículos y presentaciones a congresos con posterioridad a la primera matrícula en el Programa de Doctorado de Física Fundamental y Matemáticas

7. Procedimiento y criterios de valoración de las solicitudes.

La valoración de las solicitudes será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas, teniendo en cuenta la documentación presentada por cada solicitante y de acuerdo con el baremo siguiente:

1) Por la publicación presentada en la solicitud se adjudican **seis puntos** multiplicados por un factor determinado como 1 menos el orden relativo de la publicación dentro de su categoría en la base de datos "Journal Citation Reports". Se añade un factor de corrección en función del número de autores de 1 hasta 5 autores, 0,75 entre 6 y 9 autores y 0,5 para 10 o más autores.

Corresponde a la fórmula

$$P = 6 (1 - (Q - 1)/N) f$$

donde Q es la posición de la revista en la categoría, N el número total de revistas en la categoría y f el factor de corrección por el número de autores.

2- **Cuatro puntos** como máximo por méritos correspondientes a artículos publicados en revistas científicas y ponencias presentadas en congresos. Se valorarán con 1 punto cada artículo publicado con posterioridad a la matriculación en el programa de doctorado en una revista científica indexada en JCR o en Scopus, exceptuando la publicación del punto anterior, con 0,4 puntos cada presentación oral en congresos internacionales, con 0,2 cada presentación en formato póster en congresos internacionales así como cada presentación oral en congresos nacionales y con 0,1 puntos cada presentación en formato póster en un congreso nacional.

En el *acta de resolución* se incluirá las puntuaciones de los solicitantes y una propuesta priorizada de concesiones de las ayudas.

8. Resolución de concesión.

La Resolución de concesión de las ayudas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Física Fundametnal y Matemáticas se publicará en la web de la Escuela de doctorado (https://doctorado.usal.es/es/convocatorias).

9. Justificación y abono de las ayudas.

La tramitación del abono se realizará a través de la *Escuela de* Doctorado (<u>economia.doctorado@usal.es</u>), donde el/la beneficiario/a deberá aportar, en el plazo de los 10 días siguientes al de la finalización del evento, la siguiente documentación:

- a. Certificado de participación en el mismo.
- b. Justificación de los gastos de inscriipción en el congredo, alojamiento y/o desplazamiento (facturas).
- c. Certificado de titularidad de la cuenta, emitido por la entidad bancaria, a efectos del ingreso del abono.
- d. Copia DNI/NIE/Pasaporte en vigor.

10. Financiación.

La financiación de las ayudas recogidas en esta convocatoria ascenderá hasta un máximo de **1.714,64 €**, con cargo al presupuesto del Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas correspondiente al ejercicio 2024. Las ayudas serán concedidas de acuerdo con el orden establecido en el acta de resolución de la convocatoria hasta cubrir el conjunto de solicitudes o completar el importe total presupuestado.

Salamanca, a 15 de abril de 2024

Presidente de la Comisión Académica